



BASES PARA EL ENVIO DE TRABAJOS

Se consideran trabajos **originales**, en las categorías: investigación, innovación o experiencia en docencia de pregrado en carreras del área de la salud.

Los trabajos seleccionados serán presentados en modalidad de Comunicación oral para lo cual contará con 20 minutos para realizar dicha presentación.

Para presentar trabajos el o los autores debe(n) completar el formulario de google forms y marcar la opción de envío de trabajos, donde se desplegará la página para presentar un **resumen** que de cuenta del trabajo realizado.

En dicho formulario debe completar la siguiente información:

Título del trabajo

Autor(es): Incluir Nombre y Apellidos.

El resumen en un **máximo de 300 palabras** incluyendo el nombre de las siguientes secciones:

Introducción: Indicando antecedentes generales y contextualización del problema.

Objetivos: Indicando el fenómeno de estudio, el caso abordado y su contexto.

Método: Presentando información del diseño, muestra, técnicas de recolección de datos y plan de análisis del estudio.

Resultados: Señalando los principales hallazgos obtenidos en la investigación.

Discusión/ Conclusión/Contribución: Indicando el aporte que muestra el estudio al desarrollo del nuevo conocimiento para la educación médica y formación del futuro Nutricionista.

En el documento en PDF, debe incluir toda la información señalada previamente y **subrayar** el autor que presentará la comunicación en caso de aceptación.

El trabajo que no cumpla con las bases generales y/o las instrucciones, no será evaluado.

El (los) autor(es), autoriza(n) a la Red de Innovación e Investigación en Docencia (RIID) para la formación del Nutricionista a compartir imágenes de su presentación en las redes sociales y entre los miembros adscritos a la RIID.

El “autor responsable”, en este caso corresponde a quien envía el trabajo a través del formulario, asume las responsabilidades inherentes a la autoría, incluyendo el respeto de las normas éticas y legales pertinentes. En caso de detección de irregularidades que contravengan los requisitos de trabajos, sean investigaciones, innovaciones o experiencias, sea por desconocimiento, omisión o acción, se invalidará su participación aun cuando ya hubiera sido aceptada.